



**CALENDARIO PARA LA ADMISIÓN DEL ALUMNADO EN LOS CENTROS DE
EDUCACIÓN INFANTIL y EDUCACIÓN PRIMARIA.**

CURSO 2022-2023.

(Resolución de 28 de marzo de 2022).

1.- Presentación telemática de solicitudes de admisión.	Desde el 26 de abril (09:00 h) hasta el 4 de mayo (23:59 h).
3.- Publicación de las vacantes provisionales.	El 19 de mayo.
4.- Resultado provisional del procedimiento y consulta individualizada.	El 19 de mayo.
5.- Presentación telemática de <u>reclamaciones al resultado provisional.</u>	Desde su publicación el 19 mayo hasta al 23 de mayo (23:59 h).
6.- Publicación de las vacantes definitivas.	El 3 de junio.
7.- Resultado definitivo del procedimiento y consulta individualizada.	El 3 de junio.
8.- Reclamaciones telemáticas al resultado definitivo.	Del 3 al 7 junio.
	La Comisión Municipal de Escolarización contestará de manera individualizada hasta el 21 de junio. Contra esta decisión podrán interponer recurso de alzada antes el director territorial correspondiente en el plazo de un mes.

MATRICULA

1.- Plazo de formalización de la matrícula telemática.	Del 3 al 21 de junio.
2.- Plazo de formalización de la matrícula presencial, en caso de no haberse realizado telemáticamente, si ha participado en el proceso de admisión.	Del 22 de junio al 6 de julio.
3.- El alumnado procedente de centros adscritos que NO haya solicitado plaza en otro centro en el proceso de admisión, formalizará la matrícula.	Del 13 al 21 de junio.



4.- Plazo de formalización de matrícula para cubrir plazas vacante producidas por renuncia o excedentes.

El 7 y 8 de julio.

Se ha publicado la resolución que establece el calendario de admisión para el próximo curso 2022-2023.

La SOLICITUD DE PLAZA se realizará telemáticamente desde las 9 h del 26 de abril hasta las 23:59 h del 4 de mayo.

Más adelante, os facilitaremos toda la información y os explicaremos cómo realizar el proceso.

La legislación podéis encontrarla accediendo al siguiente enlace:

<https://drive.google.com/file/d/1mHsvtjNBdJ5sUW4snI7OSERmRnk5LgZy/view>